

CUADRO DE PRECIOS DE LAS ESCUELAS INFANTÍLES 0-3 - curso 2017/2018

Tramos de renta per cápita		Atención educativa	Atención educativa con comedor	Horario ampliado Hora	
Cuantías en función del indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM)					
		Desde	hasta		
Inferior al 30 % del IPREM	0,00 €	161,34 €	0,00 €	0,00 €	21,16 €
Entre el 30 % del IPREM e inferiores al 50 % del IPREM	161,35 €	268,91 €	0,00 €	17,45 €	21,16 €
Entre el 50% del IPREM e inferiores al 75% del IPREM	268,92 €	403,37 €	34,91 €	52,36 €	21,16 €
Entre el 75% del IPREM e inferiores al 100% del IPREM	403,38 €	537,83 €	69,81 €	96,26 €	21,16 €
Entre el 100% del IPREM e inferiores al 125% del IPREM	537,84 €	672,29 €	112,13 €	149,15 €	21,16 €
Entre el 125% del IPREM e inferiores al 150% del IPREM	672,30 €	806,75 €	133,29 €	186,18 €	21,16 €
Entre el 150% del IPREM y el 200% del IPREM	806,76 €	1.075,68 €	147,05 €	210,52 €	21,16 €
Superiores al 200 % del IPREM	Más de	1.075,68 €	169,26 €	243,31 €	21,16 €

DESCUENTOS (no acumulables entre sí)		SUSPENSION TEMPORAL DE LA COTA	
		Situación	Período de suspensión
Familia numerosa	20%	Vacaciones del niño o niña	El mes de vacaciones anual
Familia monoparental	20%		
Otros hermanos en el centro	20% al segundo y sucesivos	Falta de asistencia por causa debidamente justificada	Suspensión de la cuota de comedor: A partir del primer día del mes natural siguiente a la fecha de ausencia. Duración de la suspensión hasta el primer día del mes natural en el que tenga lugar la reincorporación. Reincorporaciones a partir del día 15 del mes, 50 % de la cuota.
Ingreso después del día 15 del mes	50% de la cuota		
Familias con RPC igual o inferior a 7.500 € anuales exención de la cuota a partir del 2º hijo o hija que acuda a la misma escuela			